

N.º de finca	Datos catastrales		Nombre del titular	Afecciones	Naturaleza del bien expropiado
	Polígono	Parcela		Expropiación (m²)	
234	137	7	Teresa Rodríguez Caba	279	Labor secano
235	137	8	María Teresa Muñoz Muñoz	369	Labor secano
236	137	9	María Teresa Muñoz Muñoz	556	Labor secano
237	137	10	Jenaro Contreras Martín	298	Labor secano
238	137	28	Josefa Amelia Calero Rodríguez	87	Labor secano
239	137	11	Félix Alises Noblejas	428	Labor secano
240	137	26	Antón Fernández Medina	208	Labor secano
241	137	24	Antonio Huerta Guerrero	147	Labor secano
242	137	12	Felicia Fernández Pacheco Díaz Pines	504	Labor secano
243	137	13	Frutas Manzanares, S.L	655	Labor secano
244	137	22	Juan José Rodríguez Gijón	266	Labor secano
245	137	21	Francisco Nieto Sandoval López Manzanara	174	Labor secano
246	137	20	Sebastián Nieto Sandoval López Mozos	105	Labor secano
247	137	14	Antonio Serrano Cruz González Albo	1.203	Labor secano
248	137	19	C.A. Castilla La-Mancha. Consej. de Obras Públicas	300	Labor secano
249	137	18	C.A. Castilla La-Mancha. Consej. de Obras Públicas	633	Labor secano
250	121	8	Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A	140.750	Labor regadío
251	121	11	Juan Manuel Corchado Enríquez de la Orden	6.682	Matorral
				85.902	Labor secano
252	119	8	Juan Manuel Corchado Enríquez de la Orden	8.429	Labor regadío

16.468/08. *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 14 de marzo de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Almansa-La Encina. Subtramo I. Expediente 124ADIF0804, en el término municipal de Almansa.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 22, 23, 24, 29 y 30 de abril de 2008 en el Ayuntamiento de Almansa, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Almansa. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Almansa en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

16.494/08. *Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 14 de marzo de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Almansa-La Encina. Subtramo II. Expediente 120ADIF0804, en el término municipal de Almansa.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 22, 23, 24, 29 y 30 de abril de 2008, en el Ayuntamiento de Almansa, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Almansa. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Almansa en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

16.896/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre información pública estudio informativo: Carretera N-260. Eje Pirenaico. Variante de la Seu d'Urgell. Clave: EI-1-L-04. Provincia de Lleida.*

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 17 de diciembre de 2007 el estudio informativo: «Carretera N-260. Eje Pirenaico. Variante de la Seu d'Urgell» Clave: EI-1-L-04 Provincia de Lleida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988) y concordantes de su Reglamento y la modificación del apartado 4, establecida en Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se somete a información pública el estudio informativo antes citado por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, (calle de la Marquesa, n.º 12, 2.ª planta, de Barcelona), Unidad de Carreteras de Lleida (plaza de Sant Joan, 22), en horas de oficina, así como en las Corporaciones Locales afectadas de La Seu d'Urgell, Montferrer i Castellbò y Ribera de l'Urgellet, provincia de Lleida.

Dicha información pública lo es también a los efectos establecidos en la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación del impacto ambiental y su Reglamento, Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

Se hace constar expresamente que las nuevas calzadas tendrán la limitación total de accesos a las propiedades colindantes, que impone el artículo 28 epígrafe 4 de la Ley 25/1988, de Carreteras.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional ya citada, así como del documento para la información pública (memoria, planos y estudio de impacto ambiental) en papel y el estudio informativo completo en soporte digital (CDs en formato PDF).

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general